

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA
27 DE SEPTIEMBRE DE 2.012**

En Santa Cruz de Mudela siendo las veinte horas y tres minutos del 27 de septiembre de 2.012, se reúnen en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales: **D^a Yolanda Vacas Corredor, D. Alvaro Gracia Fernández, D^a Vanesa Rojo Castellanos, D. Mariano Chicharro Muela, D^a Yolanda Garrido León, D^a María Esther Chico Rodero, D. Manuel Sáez Laguna, D^a Elena Arce Lérida, D. Manuel A. Laguna Parrilla y D^a Concepción García Ibáñez**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, **D. José Luis Fuentes Gavilán**.

Asiste la Sra. Secretaria de la Corporación **Dña. Asunción Serra Tomás**, y tras comprobar la existencia de quórum se inicia la sesión.

Primero.- ACUERDO DE APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESION ANTERIOR (PE. 22.08.12)

Por parte de la Sra. Portavoz de PVISCM se explica que su grupo va a votar en contra del acta porque ella indicó que se diera traslado en la misma del texto íntegro de la Addenda del Convenio con Unión Fenosa, y la misma no se ha recogido.

El Acta es aprobada por **mayoría absoluta** de siete votos a favor correspondiente a los cuatro concejales del PSOE y a los tres del PP, y cuatro votos en contra de los concejales del PVISCM. , procediendo así su inclusión en el Libro de Actas.

Segundo.- URGENCIAS

1^a.- Por parte del grupo PVISCM se presenta la siguiente urgencia:

URGENCIA:

Reclamación de deuda de los Ayuntamientos a la JCCM

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad.

Motivación de la urgencia: entregada por escrito a la Secretaria para constancia literal en el Acta:

“ Un conjunto de Ayuntamientos de la provincia van a reclamar la deuda que les debe la JCCM vía judicial por demora en los pagos. Si el impago de deuda afecta también al Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela es urgente que nos unamos a estos Ayuntamientos con esa medida, para que los pagos sean prioritarios”.

Interviene el Sr. Alcalde para explicar que evidentemente esta es una iniciativa de municipios con gobiernos socialistas, pero que aún no hay nada en concreto simplemente meras especulaciones, continua diciendo que todos defienden los mismos intereses, y que está claro que en el momento en el que haya una propuesta concreta, se planteará la adhesión o no a la misma.

El portavoz del PP Sr. Chicharro interviene para decir que no entiende cómo se presenta como urgente algo que aún no existe, y afirma que se pretende votar una quimera, una entelequia ya que no hay nada que votar.

Sometida la propuesta a votación, el pleno corporativo por **mayoría absoluta** con ocho votos a favor de los cuatro concejales del PSOE y cuatro del PVISCM, y tres votos en contra de los concejales del PP, acuerda:

- Unirse al resto de pueblos de la provincia en caso de que se acuerde la reclamación vía judicial a la JCCM, del pago de las cantidades que se adeudan a los mismos con carácter prioritario.

2º.-El Sr. Alcalde presenta la siguiente urgencia

URGENCIA:

CONTINUACION DURANTE UN PLAZO MÁXIMO SEIS MESES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, POR LA EMPRESA AQUALIA.

Sometida la urgencia a votación es aprobada por unanimidad

Motivación de la urgencia: entregada por escrito a la Secretaria para constancia literal en el Acta:

“El día 13 de octubre de 2012, finaliza el contrato de suministro domiciliario de agua potable con la empresa AQUALIA, dado que ha día de hoy no se ha procedido aún a adjudicar de nuevo el servicio, y en base al principio de continuidad recogido en el art. 29 del Pliego de condiciones económico-administrativas se PROPONE AL PLENO CORPORATIVO:

Requerir a la empresa AQUALIA que continúe la prestación del servicio en las mismas condiciones señaladas en la concesión, durante el plazo de seis meses máximo, a contar a partir del momento de la expiración del contrato”

La portavoz de PVISCM interviene para decir en resumen, que no es lógico que después de haber denunciado el contrato con la empresa AQUALIA en el año 2011, hoy se presente como urgencia un acuerdo de prórroga del contrato por seis meses, máxime aún cuando PVISCM el 25 de julio por escrito registrado ya preguntó por el procedimiento de licitación, preguntando la Sra. Arce si hay algún interés en que esto no salga.

Por otro lado el Sr. Sáez hace un repaso al histórico de la adjudicación del servicio, el cual ya tuvo una prórroga de diez años hasta el 2012, que según él fue una ilegalidad; y opina que el Pliego que en su día rigió la adjudicación era poco claro en determinadas cuestiones, y que se sería bueno actualizarlo, como así opinaba la Secretaria, en palabras del Sr. Concej. El Sr. Sáez añade que en varias ocasiones la empresa les pidió la subida de las tarifas del agua, y ellos se negaron, si bien también es cierto que ahora hay que distinguir entre la tarifa en alta y la del suministro domiciliario.

El Alcalde explica que lo que hoy se trae al pleno no es una prórroga del contrato, sino una ampliación del contrato de seis meses que está prevista en el pliego, hasta la nueva licitación, por continuidad del servicio. Explica el Sr. Alcalde que todos estos meses se ha intentado negociar con la empresa una deuda que reclaman de 810.000 € por déficit tarifario, ya que se deberían haber actualizado las tarifas en el 2007, y se han estado estudiando las

tarifas del agua, ya que el servicio lo pagan los vecinos por el consumo del agua, y la empresa dependiendo de la tarifa y de los años de concesión ofrece un canon determinado y unas mejoras concretas.

La Sra. Arce dice que la cantidad que reclama AQUALIA es un simple chantaje, y en cualquier caso los 810.000 € de déficit tarifario reclamado sería de seis años de gobierno socialista y cuatro de PVISCM, y probablemente esa sería al menos la cantidad que cualquier empresa ofertara como canon o mejora por el servicio y aconseja al Sr. Alcalde que se entere.

Toma la palabra el portavoz del PP Sr. Chicharro para decir que el servicio se va a sacar a licitación, pero aún no se ha podido hacer porque se han estado estudiando distintas tarifas y por distintos bloques, intentando que las personas que menos agua consumen, paguen menos y viceversa ya que como saben las tarifas las marca el Ayuntamiento. A su vez se ha estado sondeando a diversas empresas del sector para intentar que la licitación no se quede desierta. Las empresas del sector, a la vista de las tarifas y resto de condiciones del pliego, ofertaran mejoras que pueden ser de distinto tipo (mayor canon, obras a realizar etc....) y que son las que sirven para adjudicar a unos u otros.

Continúa el Sr. Chicharro diciendo que las tarifas del agua no se han tocado desde el año 2002, y para ser un bien escaso y caro, se han quedado en comparativa con otros servicios (luz, gas, teléfonos, etc...) muy bajas, a esto hay que añadir que ahora hay que distinguir entre el servicio de agua en ALTA y el DOMICILIARIO, habiendo subido la primera de forma considerable.

La empresa AQUALIA le presentó al gobierno de PVISCM una propuesta de subida que no se aprobó porque el incremento era del 100%.

Finaliza el Sr. Chicharro diciendo que probablemente el equipo de gobierno ha sido lento, pero que se ha estado trabajando y lo que hoy se propone es una ampliación del contrato para que el suministro no se quede sin tarifar.

Se da por finalizado el debate y se procede a la votación. El Pleno corporativo por **mayoría absoluta** con siete votos a favor correspondientes a los cuatro concejales del PSOE y tres del PP, y cuatro abstenciones de los concejales de PVISCM, acuerda que finalizando el contrato de gestión de servicio de agua potable del Ayuntamiento con la empresa AQUALIA S.A., el 13 de octubre de 2012 y en base al principio de continuidad recogido en el art. 29 del Pliego de condiciones económico-administrativas:

- **La empresa AQUALIA S.A. deberá continuar la prestación del servicio en las mismas condiciones señaladas en la concesión, durante el plazo de seis meses máximo, a contar a partir del momento de la expiración del contrato.**

El Sr. Alcalde realiza dos llamadas al orden a la concejala Sra. Arce, por interrumpir sin tener el turno de palabra

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

Primero.- Dar cuenta de escritos, decretos y asuntos municipales:

Por parte de la Sra. Secretaria se da cuenta de los decretos generales que incluyen desde el nº 114/12 al 167/12 y de los económicos que van desde el 86/12 al 143/12.

De igual manera se da cuenta del Estado de Ejecución del presupuesto en los seis primeros meses del 2012, así como de los Reparos 58/12 y 64/12 formulados por el Sr. Interventor.

Segundo --RUEGOS:

No se presenta ningún ruego

Tercero.- PREGUNTAS:

Presentadas por PVISCM en el Registro General el 26.09.12 con nº 3163, de las que se da traslado literal.

1.- La primera semana de Agosto se realizó un maratón de padel, organizado por el Club de Tenis, con una gran afluencia de participantes (incluso de otras ciudades y poblaciones) y también un gran seguimiento de público. Esta actividad fue un rotundo éxito y un gran trabajo para el presidente, colaboradores y miembros de la junta directiva del Club.

¿El Ayuntamiento les dio alguna subvención al Club de tenis para este maratón, de igual forma que le dieron 300 €. A la U.D. de fútbol por el partido de feria, aparte de los casi 10.000 euros que ya se le han concedido a la U.D.?

R.- Contesta el Concejal de Deportes, Sr. Fernández, diciendo que la inscripción la hizo el Club de tenis y que el Ayuntamiento aportó pelotas y trofeos.

Interviene la portavoz de la PVISCM, Sra. Arce, diciendo que la U.D. tiene un subvención de 10.000 euros y aún así se les ha dado 300 euros más.

Toma la palabra el Sr. Chicharro para añadir que la subvención que les dan es para pagar gastos ocasionados y pregunta a su vez ¿qué gastos ha tenido el Club de Tenis en la organización?, todo lo pone el Ayuntamiento (pista, luz, pelotas, trofeos) no la han pedido porque no tienen gastos.

“La Sra. Arce interrumpe en dos ocasiones, siendo amonestada en 2 ocasiones”

Vuelve el concejal de deportes a intervenir, añadiendo que la subvención de la U.D. es un tercio de los gastos, mientras que al Club de Tenis se le pagan todos los gastos

Interviene la concejala de la PVISCM, Sra. García, dirigiéndose al Concejal de deportes para decir que quién organizó y recibió las cuotas de inscripción se dirigieron a él verbalmente para pedirle una subvención y el concejal les contestó que no había dinero.

Pregunta el Sr. Alcalde que ¿a qué subvención se refiere y para qué la querían?, y la Sra. Arce toma la palabra para contestarle que para gastos de teléfono derivados de la organización y para renovación de material deportivo.

El Sr. Alcalde le dice que es bastante ridícula y que la propuesta en sí es ridícula.

2.- Sr. Alcalde, el día 2 de Abril de 2012, tiene entrada en la Secretaría de este Ayuntamiento un informe, emitido por el técnico municipal, en relación al expediente de obra 12/12, cuya titular es D^a M.J.L.L.

En ese informe se dice:

Tipo de obra y actuación detectada:

Rehabilitación profunda de vivienda que afecta a estructuras de planta baja y semisótano, cubiertas, cerramientos, carpinterías, acabados e instalaciones y especialmente saneamiento, con instalación de una fosa séptica prefabricada, a la que el constructor le ha practicado un aliviadero, mediante la apertura de una zanja en la zona de servidumbre de la CR-P 6102 (Santa Cruz de Mudela-Aldeaquemada) y colocación de una tubería con posterior relleno y tapado de la tubería de vertido a una arqueta de la vía pública. Sin contar con la preceptiva autorización de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, a la que pertenecen los terrenos, ni autorización alguna a la Confederación Hidrográfica del Guadiana para el vertido de aguas fecales.

Las obras están iniciadas y no están terminadas, y sí procede la paralización inmediata mediante decreto de alcaldía y precintado de las obras mientras no disponga de los permisos y autorizaciones marcados por la ley.

Se trata de una ejecución sin Licencia de Obras. Son legalizables.

La licencia de Obras se deberá adaptar a la situación real de la obra.

Según el art. 178 Decreto Ley 1/2010 de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la LOTAU de Castilla-La Mancha, localizado el interesado tiene un plazo de dos meses para presentar la documentación requerida, transcurrido el mencionado plazo si no se legaliza la situación procederá incoar expediente de Infracción Urbanística y demás trámites oportunos.

A la vista de este informe y de que, en la Junta de Gobierno del día 6 de junio del presente año, se le concede Licencia de obra a D^a M.J.L.L., le preguntamos:

- a) ¿Han dado cuenta, ustedes, a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real y a la Confederación Hidrográfica del Guadiana del presente informe? Presente al Pleno los escritos de salida mediante los que se da cuenta.
- b) ¿Le han sido requeridas, a esta vecina, las preceptivas autorizaciones de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real y de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, tal y como pide el técnico municipal en su Informe? Preséntelas al Pleno.

R.- El Sr. Alcalde hace uso de la palabra diciendo que se ha procedido de forma oportuna. Que la fosa séptica colocada tiene un aliviadero a la fosa séptica antigua y que se han realizado análisis y está todo correcto. Añade que no fue necesario pedir autorización y que el escrito que se esperaba, ya lo conoce su grupo porque se le dio copia del mismo.

La Sra. Arce toma la palabra apuntándole al Alcalde que entonces, lo que está diciendo es que el informe del técnico miente. O miente usted o el informe del técnico.

El Sr. Alcalde aclara que en principio, el informe del Aparejador decía que iba a aliviar en el Arroyo, no en la fosa séptica antigua como usted dice.

Replica la Sra. Arce, que entonces la Ley es para unos sí y para otros no, y prosigue diciendo que en la J.G. del 8 de febrero de 2012, se negó una licencia de obras de un expediente de obra nº 82/12, para cerramiento de parcela. A éste se le deniega y a otros por las razones "x", se les da la licencia.

Apunta el Sr. Alcalde que está mezclando. El vallado perimetral de una finca en el margen de un arroyo obliga a dejar una zona de policía. Lo otro es una fosa séptica de una casa antigua sin saneamiento.

Incide la Sra. Arce, que en ambas cosas hay que pedir el informe y que esto es un presunto delito de coacción y prevaricación. Se saltan el informe porque afecta a familiares. Es una falta de ética.

El Sr. Alcalde le dice a la Sra. Arce que ya están desbordados por su trato. Ustedes criminalizan a todos, hablan de prevaricación y demás. En las Virtudes no hay saneamiento, hay viviendas muy antiguas y se arreglan. La licencia una vez subsanadas las deficiencias, se otorga. Estamos hablando de un aliviadero de una fosa séptica, repito, lo otro es un vallado perimetral al lado de un arroyo.

Pide la palabra el Concejal de urbanismo, Sr. Chicharro, que dirigiéndose al público dice que quiere que éstos tengan claro que no se da una licencia con informe emitido en contra por el técnico, porque eso sería prevaricación. Aquí hay informe negativo de obras legalizables. Si se subsanan estos errores se puede conceder la licencia. Esto es lo que pasó, con el informe favorable, se emitió la licencia. Si alguien no ha cumplido con su función es el técnico municipal. Esto es una persecución por ser familiar de un concejal.

Nuevamente la Sra. Arce interviene para decir que como concejales, tenemos que dar ejemplo y que no se han presentado los documentos pedidos.

3.- Al día de hoy, Sr. Alcalde ¿A cuánto asciende la deuda que mantiene la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con el Ayuntamiento ¿

R.- El Sr. Alcalde informa de que el importe de la deuda es de **981.577,86 euros**.

La Sra. Arce interviene para decir que se deberían reclamar. Y el Sr. Chicharro le pregunta que a cuánto ascendía la deuda cuando ellos se fueron, contestándose asimismo que la deuda era mayor y le pregunta ¿acaso ustedes llevaron a la Junta de Comunidades al Juzgado?

4.- El 25 de Julio este grupo político presentó un escrito recordando la fecha de finalización en octubre del contrato de suministro de agua por parte de Aqualia. Visto que al día de hoy no hemos tenido respuesta le preguntamos ¿Cuándo va a sacar el nuevo pliego de condiciones a exposición pública para la nueva concesión o es que tienen interés en que cumpla la fecha sin sacar la nueva licitación?

R.- Responde el Sr. Alcalde que esta pregunta ya está debatida.

5.- Sr. Fuentes, le quedan meses para dejar de ser alcalde y al día de hoy no ha convocado ni una sola comisión informativa de urbanismo en general y en particular sobre el estado del POM. Díganos usted en qué punto se encuentra ¿Va a estar aprobado antes de que usted deje el bastón?

R.- El Sr. Alcalde le dice que o formula usted correctamente la pregunta o no contesto, porque estoy cansado de este trato. En vez de bastón haría falta otra cosa.

6.- En el anterior pleno extraordinario se aprobó la moción solicitando al Ministerio de Fomento que se mantuviera la titularidad de los puentes sobre el tramo antiguo de la A4 y la creación de una glorieta en el Paseo de los Cipreses. Informe al pleno en que situación se encuentra la petición.

R.- El Sr. Alcalde responde que el Ingeniero, estaba de vacaciones en agosto, y que, a día de hoy no han contestado. Se ha hablado con el ingeniero de la UTE entre otras cosas, por la proximidad del día de todos los Santos, pero aún no sabemos nada.

7.- Sr. Fuentes al día de hoy ¿Cuántas empresas han depositado fianza para la adquisición de parcelas en el polígono industrial?

R.- Contesta el Sr. Alcalde que a día de hoy, nadie.

8.- Informe y presente al pleno los diferentes presupuestos que se presentación para la reparación en alta de los centros de transformación del polígono industrial, así como los presupuestos para la reparación en baja.

R.- Interviene el Sr. Alcalde y entrega copia de los 3 presupuestos y del acuerdo de adjudicación

Pregunta el Concejal Sr. Laguna, qué dónde están los presupuestos en alta y le contesta el Sr. Chicharro que ésos se desecharon y que los tienen en la Secretaría, prosigue el Sr. Laguna diciendo que él quiere que se los dé el Alcalde.

Toma la palabra de nuevo el Sr. Chicharro para informar de los siguientes pasos:

1º.- Tras el robo y destrozo de los transformadores robados se pensaron en las posibles soluciones para la financiación el arreglo con ideas imaginativas como el (renting con una entidad bancaria o el contrato con FENOSA.

2º.- Lo siguiente ha sido buscar una empresa para el arreglo de los transformadores y puesta en funcionamiento de Media y Baja tensión

3º.- Posteriormente hay que contratar un OCA, y realizar las comprobaciones y realizar el informe.

4º.- La Delegación de Industria deberá emitir el certificado de puesta en marcha

5º.- Y lo último es que Fenosa preste el servicio con la recepción de los transformadores y de la línea.

Todo esto puede llevarnos un mes o un mes y medio, quizás a finales de noviembre esté listo.

El Sr. Laguna insiste en que quieren ver los tres presupuestos y el Sr. Chicharro les emplaza para que los soliciten a la Sra. Secretaria.

La Sra. Arce dice que todo esto se vio en pleno extraordinario y no ordinario de julio, que no se convocó porque se fue el Alcalde de vacaciones, y dice que hay que dejar claro que todo esto no sale gratis al Ayuntamiento, pues la compensación que se hace con FENOSA es

dinero que deja de recibir el Ayuntamiento, y dirigiéndose al Sr. Chicharro le dice que no subestime al público, entienden perfectamente lo que dice.

El Sr. Mariano le dice que lo único que intenta es aclarar porque ustedes lo que pretenden es liar al público. No subestimo a nadie. El robo se produjo durante su gobierno y sin seguro. En dos años, desde el 2009 al 2011 no pudieron o no supieron arreglar los transformadores, no tenían financiación.

La Sra. Arce indica que ese dinero lo tendría que poner el PSOE Y PP por impedir la entrega, oponiéndose a todo lo que se presentaba.

Interviene el Sr. Fuentes para decir que la recepción del polígono fue en agosto de 2008 , y en mayo de 2011 que dejaron el gobierno, dejaron el polígono hecho un erial . La PVISCM tenía un único presupuesto para el arreglo de los Transformadores de 191.000 €, y que además no presentaron nunca al pleno. Ustedes deberían pagar por su ineficacia y su mal hacer.

La Sra. Arce interrumpe en varias ocasiones sin hacer caso al Sr. Alcalde por lo que es expulsada del pleno, y el resto de los miembros del grupo municipal de PVISCM, deciden acompañarla.

Quedan las siguientes preguntas sin contestar:

9.- Una vez implantada en nuestra localidad la Agenda 21 Local y habiendo seleccionado cuatro líneas estratégicas (Fomento de empleo en el municipio; Agua y saneamiento en el término; Turismo sostenible y Calidad medioambiental en Santa Cruz), al día de hoy no sabemos como se encuentra en su desarrollo y cuando piensa reunir al Consejo Local de Sostenibilidad tal y como marcan los estatutos al menos una vez al año.

10.- Sr. Alcalde, en qué actividad o servicio se va a emplear la subvención que nos ha correspondido por parte de la Diputación Provincial con cargo a los fondos del Plan de Apoyo a Municipios menores de 5.000 habitantes.

11.- Supuesto que ahora hay dinero para la contratación de desempleados ¿Por qué no se contrata a un desempleado con estudios informáticos para que ponga fin al desbarajuste de la página web del Ayuntamiento? En aras a la transparencia

12.- ¿Se ha controlado la emisión de ruidos en las casetas del parque este verano, para que no superasen 30 dB? ¿Cuántas quejas o denuncias ha habido?

13.- Hemos comprobado que en los expedientes de licencias de obras 16/12 y 64/12 no se les aplica correctamente el impuesto y la tasa pues se han cobrado importes inferiores a lo que marca la ordenanza ¿explique por qué?

Tras el abandono del Pleno por los concejales del PVISCM, el Sr. Alcalde no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las 21 horas y 40 minutos, da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta, de la que yo, como Secretaria, Certifico.

LA SECRETARIA,

DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutario por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha,
Conforme y cúmplase,
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Fuentes Gavilán